

Estándar de Cualificación

Gestión de Equipos de Protección Personal

Código 1022-23-02-1-01

Versión 01



Diciembre, 2019

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	5
II. Descripción de las competencias específicas	8
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	12
IV. Contexto laboral	13
V. Emisión de diploma	14
VI. Glosario de términos	15



Gestión de Equipos de Protección Personal

1022-23-02-1-01

EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

- Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.42).

- Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.42).

- Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.43).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Gestión de Equipos de Protección Personal

1022-23-02-1-01

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas. (p.8)

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros. (p.1)

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional. (p.1)

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)¹ – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 1022 Salud y protección laboral, incluye

Los programas y certificaciones interdisciplinarios o amplios en los cuales se destina el mayor tiempo de aprendizaje previsto a la ingeniería, la fabricación y la construcción, se clasifican aquí.

- Ambiente de trabajo
- Bienestar industrial
- Bienestar laboral (seguridad)
- Ergonomía (salud y seguridad en el trabajo)
- Manejo del estrés - Protección laboral
- Salud ocupacional e higiene industrial

¹ Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

Gestión de Equipos de Protección Personal

1022-23-02-1-01

- Salud y seguridad en el lugar de trabajo
- Seguridad laboral
- Seguridad ocupacional

Créditos

Elaboración

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la elaboración del Estándar de Cualificación²

Carlos Mora Sánchez – Universidad Técnica Nacional
Dorian Chaves Lara – Universidad Técnica Nacional
Karol Madrigal Cubero – Universidad Técnica Nacional
Ana Gabriela Ulate Fonseca – Universidad Técnica Nacional
Andrea Mena Mejías – Universidad Técnica Nacional
Javier Bonilla Arguedas – Centro de Formación Técnica – Sondel S.A
Cristian Sedeño Quesada - Centro de Formación Técnica – Sondel S.A
Jorge Benavides Corella - Centro de Formación Técnica – Sondel S.A

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la validación del Estándar de Cualificación:

Daniela Barquero Gómez - Centro de Formación Técnica – Sondel S.A
Marco Tulio López Durán - Universidad Técnica Nacional
Luis Aguilera Pérez - Universidad Técnica Nacional
Elizabeth Arrieta Porras - Instituto Costarricense de Electricidad
Álvaro Alfaro Montero - Muito Work
José Pablo García Sancho – Constructora PROYCON S.A

- Personas que representan la Instancia de Gestión y Registro de Estándares de Cualificación que asesoraron durante el proceso:

Lourdes Castro Campos

² Se anexa el listado de organizaciones, instituciones y empresas, informante clave, durante el proceso de elaboración del Estándar de Cualificación.

Gestión de Equipos de Protección Personal

1022-23-02-1-01

Margarita Esquivel Porras

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el **Acuerdo N° 07-03-2019**, el día **diez** del mes **diciembre** del año **dos mil diecinueve**.

Gestión de Equipos de Protección Personal

1022-23-02-1-01

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 1022-23-02-1-01

2

Cualificación (Nombre): Gestión de equipos de protección personal

3

Nivel de cualificación: Técnico 1

4

Campo Amplio: 10 Servicios

5

Campo Específico: 102 Servicios de higiene y salud ocupacional

6

Campo Detallado: 1022 Salud y protección laboral

7

Campo Profesión: 23 Seguridad y protección laboral

8

Campo Cualificación: 02 Equipos de protección

9

Tiempo de Vigencia del Estándar de Cualificación: 5 años

10

Fecha de actualización: diciembre 2028

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: III Ciclo de Educación General Básica

12

Nivel de escolaridad requerido para titulación: III Ciclo de Educación General Básica

Gestión de Equipos de Protección Personal

1022-23-02-1-01

13

Competencia general: Elaborar e implementar programas de gestión de equipos de protección personal, cumpliendo con la normativa específica para el desarrollo en las funciones y las políticas laborales emitidas por las organizaciones que se orientan a preservar la salud integral de los trabajadores, actuando con ética a nivel personal y laboral.

14

Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este: No aplica.

Gestión de Equipos de Protección Personal

1022-23-02-1-01

15

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

1022-23-02-1-01
Gestión de Equipos de Protección Personal

Elaborar e implementar programas de gestión de equipos de protección personal, cumpliendo con la normativa específica para el desarrollo en las funciones y las políticas laborales emitidas por las organizaciones que se orientan a preservar la salud integral de los trabajadores, actuando con ética a nivel personal y laboral.

CE1

1

Asesorar en la elaboración de programas de equipos de protección personal, con base en las especificaciones técnicas requeridas.

CE2

2

Implementar programas de equipos de protección personal, según la normativa vigente y las políticas laborales emitidas por las organizaciones.

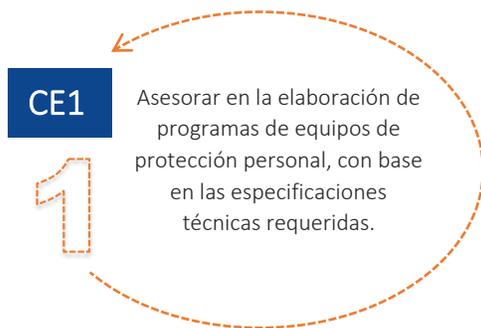
Gestión de Equipos de Protección Personal

1022-23-02-1-01

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje³



La persona es competente cuando:

1. Identifica los peligros derivados de los entornos laborales, según las metodologías vigentes.
2. Evalúa los riesgos laborales existentes en las organizaciones, conforme a las metodologías vigentes.
3. Determina los controles requeridos, considerando las necesidades de equipos de protección personal y las políticas organizacionales.
4. Desarrolla los planes de capacitación en el uso y mantenimiento de equipos de protección personal, según los requerimientos de las organizaciones.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE1

Conocimientos:

- Metodologías de identificación de peligros y evaluación de riesgo.

Desempeño:

- Identifica peligros y evalúa riesgos en una organización.
- Realiza las tareas técnicas de trabajo seguro en altura, bloque y etiquetado, trabajo en espacios confinado, manejo seguro de sustancias peligrosas y justifica técnicamente los equipos de protección personal requerido en diversas tareas con sus respectivas especificaciones técnicas.

³ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

Gestión de Equipos de Protección Personal

1022-23-02-1-01

Nota: el desempeño se realiza cumpliendo con la normativa específica para el desarrollo en las funciones y las políticas laborales emitidas por las organizaciones que se orientan a preservar la salud integral de los trabajadores, actuando con ética a nivel personal y laboral.

Producto:

- Documento con panorama de factores de riesgo.

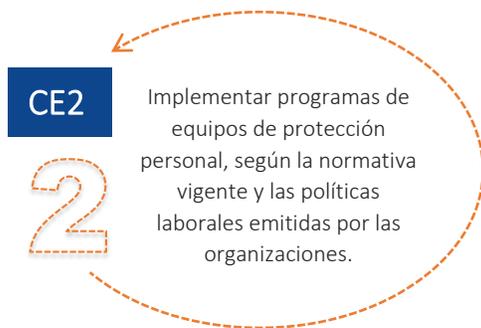
Nota: el producto se realiza, con base en las especificaciones técnicas requeridas.

Gestión de Equipos de Protección Personal

1022-23-02-1-01

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Evalúa los riesgos laborales existentes en las organizaciones, conforme a las metodologías vigentes.
2. Implementa los controles requeridos, considerando las necesidades de equipos de protección personal y las políticas organizacionales.
3. Implementa los planes de capacitación en el uso y mantenimiento de equipos de protección personal, según los requerimientos de las organizaciones.
4. Brinda seguimiento a los programas de equipos de protección personal, según la normativa vigente y las políticas organizacionales.
5. Implementa las mejoras requeridas en los programas de equipos de protección personal, según la normativa vigente y las políticas organizacionales.

Evaluación del logro de la competencia específica N°2

Evidencias CE2

Conocimientos: →

- Metodologías de identificación de peligros y evaluación de riesgo.

Gestión de Equipos de Protección Personal

1022-23-02-1-01

Desempeño:

- Evalúa riesgos en una organización.

Nota: el desempeño se realiza cumpliendo con la normativa específica para el desarrollo en las funciones y las políticas laborales emitidas por las organizaciones que se orientan a preservar la salud integral de los trabajadores, actuando con ética a nivel personal y laboral.

Producto:

- Estudio de factibilidad de implementación de un programa de equipos de protección personal

Nota: el producto se realiza, según la normativa vigente y las políticas laborales emitidas por las organizaciones.

Gestión de Equipos de Protección Personal

1022-23-02-1-01

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas⁴

1. Realiza estimación de costos de los equipos de protección personal
2. Desempeña su labor con responsabilidad, ética y compromiso con la organización y el medioambiente.
3. Aplica las normas de salud ocupacional, incluyendo el uso de equipo de protección personal, establecidas por la organización.
4. Aplica principios de liderazgo para el desarrollo de procesos de gestión.
5. Emplea una comunicación asertiva con personal de otras unidades, superiores y otras personas.
6. Utiliza tecnologías de la información y comunicación enfocadas a su quehacer profesional.
7. Implementa principios de servicio al cliente interno y externo.
8. Soluciona problemas técnicos que se presentan en el ámbito laboral.
9. Evidencia comunicación asertiva, aprendizaje permanente y trabajo en equipo.
10. Propone soluciones creativas e innovadoras a procesos específicos del campo laboral.
11. Aplica estrategias de negociación en el desempeño de sus labores.

⁴ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. En este apartado se incluyen los resultados de aprendizaje de una lengua extranjera. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

Gestión de Equipos de Protección Personal

1022-23-02-1-01

IV. Contexto laboral

16

Condiciones del contexto laboral:

- Trabajar bajo presión y estrés.
- Trabajar de pie y otras posiciones incómodas durante largas horas.
- Utilizar equipos, instrumentos, herramientas y materiales de diverso tamaño y forma.
- Trabajar en diversos espacios (oficina y campo).
- Estar expuestos a diversos agentes físicos, químicos y biológicos que pueden afectar su salud.
- Trabajar al aire libre, a distintos niveles de superficie, espacios reducidos y de difícil acceso o en alturas
- Trabajar en diferentes horarios y jornadas laborales.
- Emplear equipos de protección personal

17

Ámbito de aplicación de la cualificación:

- Organizaciones del sector público o privado

18

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):

- Código 2263. Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental.

19

Estándares de Cualificación vinculados y contenidos en el Catálogo de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- No aplica

20

Estándares de Cualificación Internacionales relacionados:

Conocer México:

- Código: EC0861. Gestión de la seguridad integral en el trabajo. CONOCER, México, 2016

Gestión de Equipos de Protección Personal

1022-23-02-1-01

- Código: SEA131_3. Prevención de riesgos laborales. Elaborado por: Instituto Nacional de Cualificaciones, Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, España, 2011

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

<p>Gestión de equipos de protección personal 1022-23-02-1-01</p>	<p>TÉCNICO 1</p>
<p>Nombre de la cualificación</p>	<p>Nivel de cualificación</p>

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Elaborar e implementar programas de gestión de equipos de protección personal, cumpliendo con la normativa específica para el desarrollo en las funciones y las políticas laborales emitidas por las organizaciones que se orientan a preservar la salud integral de los trabajadores, actuando con ética a nivel personal y laboral.

Gestión de Equipos de Protección Personal

1022-23-02-1-01

VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- ✓ **Evaluación:** medición cuantitativa de exposición a los riesgos ambientales y la interpretación cualitativa de los peligros (Popendorf, 2006).
- ✓ **Control:** proceso de concepción, educación, diseño e implementación de intervenciones beneficiosas y los cambios necesarios para eliminar, disminuir o rebajar condiciones peligrosas (Popendorf, 2006).
- ✓ **Peligro:** fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud (ISO, 2018).
- ✓ **Riesgo:** efecto de la incertidumbre, combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosos relacionados con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que pueden causar los eventos o exposiciones (ISO, 2018).

Para más información
haga clic aquí 

www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

 Retrocede

[Volver al ÍNDICE](#)